



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110012205000202200647
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL CORREA RESTREPO
DEMANDADO: MEDIMÁS EPS J-2020-0057
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE JULIO DE 2022
DECISION: CONFIRMA DECISION - SIN COSTAS. SALVA VOTO
MAGISTRADO MANUEL EDUARDO SERRANO.
MAGISTRADO PONENTE: LORENZO TORRES RUSSY.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 8:00A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**